Para el mes de Agosto de 2024 contamos con 06 PEPS, para los cuales ya se solicitó el formato de vinculación y/o permanencia de PEPS, les agradecemos estar atentos a este mensaje, firmar y enviar el documento a la Dirección de Prevención de Lavado de Activos y Transparencia Corporativa.

Oficina	Cantidad PEPS
Hogar Bogotá	1
Oficina Cali FI	2
Agencias Múltiples	2
Educadores Bogotá	1
Oficina Corredores Medellín	1
Oficina Pereira	1

## Recordemos que:

- En el proceso de vinculación, actualización de datos o renovación de póliza, si el cliente manifiesta su calidad de PEP, el funcionario comercial, deberá diligenciar el "Formato de Autorización o Vinculación de Permanencia de PEP", el cual debe ser firmado por la alta Gerencia. Esto se realiza por una única vez mientras dure la relación comercial, a menos que haya cambios en la información de su cargo y/o estatus.
- La calidad de Personas Expuestas Políticamente (PEP) se mantendrá en el tiempo durante el ejercicio del cargo y por dos (2) años más desde la dejación, renuncia, despido o declaración de insubsistencia del nombramiento, o de cualquier otra forma de desvinculación, o terminación del contrato.
- A los clientes PEPS que se vinculan con la Compañía a través de Sarlaft 4.0 se les aplica el Proceso de Conocimiento del Cliente Intensificado. Así mismo debe ser en el proceso de vinculación tradicional, a través de los formatos "B-995 - Persona Jurídica Intensificado" y "B-997 Persona Natural Intensificado". Para la vinculación de Personas Jurídicas, se considera como PEP cuando sus representantes legales, socios y/o accionistas ostentan la calidad de PEPS.
- La información financiera de los clientes PEPS debe ser actualizada de manera anual, según lo indica la normatividad Sarlaft.
- Un cliente PEP, no es un cliente Restringido. Por lo cual en los aplicativos de consulta al validar que un cliente es
  PEP, se informa sobre el diligenciamiento del Formato de Autorización de Vinculación o Permanencia de PEP y se
  indica que puede continuar con el proceso comercial requerido; por lo cual NO es necesario el envío de un
  simasol la Dirección de Prevención de Riesgo LA7FT, dado que el cliente PEP no está restringido para la
  prestación de un servicio o la venta de un nuevo producto.

¡Dirección de Prevención de Lavado de Activos y Transparencia Corporativa, ahora más cerca ti!